SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 809 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/11/2024

SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO C.C 41.956.242 de Armenia

CONTRATISTA: CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ C.C 18.389.955 de Calarcá

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"

RESUMEN DE ACTIVIDADES: 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

1.1.1 **Visita de Inspección para identificar el estado de las vías rurales del municipio de Calarcá (Cant. 32 vistas)**

1. El día 18 de octubre de 2024 el contratista realizó visita al tramo vial Calarcá-pradera alta tramo 96 para evaluar el estado de la vía.

2. El día 19 de octubre de 2024 el contratista realizó visita al Puente el Danubio para inspección visual del estado del puente por parte de la secretaria de infraestructura

3. El día 15 de octubre de 2024 el contratista realizó recorrido por el tramo 21 vía I.E La Bella- Aguacatal para evaluar el estado de la vía.

4. El día 19 de octubre de 2024 el contratista realizó recorrido por parte de la Secretaria de infraestructura al tramo vial I.E LA BELLA – EL DANUBIO 40QN08 vía a cargo del departamento del Quindío.

5. El día 25 de octubre de 2024 el contratista realizó recorrido al corredor vial EL DANUBIO – TRAMO 4002A - CRUCE VÍA 40QN09 - LA CHICHONERA, vía a cargo del Instituto Nacional de Vías.

6. El día 17 de octubre de 2024 el contratista realizó recorrido al corredor vial LA CAJETILLA, vía a cargo del Municipio de Calarcá

7. El día 21 de octubre de 2024 el contratista realizó recorrido al corredor vial LOS GUADUALES-LAS MARIA Tramo 27, vía a cargo del Municipio de Calarcá

8. El día 16 de octubre de 2024 el contratista realizó recorrido al corredor vial MARRUECOS- LAS MARIA Tramo 26, vía a cargo del Municipio de Calarcá

9. El día 30 de octubre de 2024 el contratista realizó recorrido al corredor vial KM 5- BELLAVISTA Tramo 25, vía a cargo del Municipio de Calarcá

10. El día 01 de NOVIEMBRE de 2024 el contratista realizó recorrido al corredor vial COMBIA –EL RECREO Tramo 5, via a cargo del Municipio de Calarcá

11. El día 05 de noviembre de 2024 el contratista realizó recorrido al corredor vial COMBIA –EL NOGAL Tramo 6, vía a cargo del Municipio de Calarcá

1.1.2 Realizar Apoyo a las actividades relacionadas con el mantenimiento y/o mejoramiento de las vías rurales del municipio de Calarcá (Cant.28 apoyos)

1. El día 29 de octubre de 2024 el contratista apoyó con la actualización de las fichas 5 (criterios ambientales) y ficha 6 (económico) en el archivo Matriz base de datos de la categorización e inventario vial, de acuerdo a lo requerido por el ing Guillermo José Arcila asesor del Ministerio del transporte.

2. El contratista apoyó proyectando oficio SI-841-2024 de respuesta a derecho de petición para el mejoramiento y mantenimiento de vías.

3. El día 30 de octubre el contratista asistió a la reunión Mesa Interna Preparatoria para Revisar los Criterios de Socialización del Plan de Desarrollo Municipal con el Resguardo Indígena Dachi Agore Drua

4. El día 28 de octubre de 2024 el contratista proyectó oficio SI-874-2024 respuesta a la Defensoría del pueblo a información solicitada respecto al Puente La Sonadora

PERIODO DE ACTIVIDADES: del 13 de octubre al 05 de noviembre de 2024

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 23 de diciembre del 2024, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993. PARAGRAFO: SUSPENSION: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: A) Por el mutuo acuerdo de las partes B) Por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el [la) contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($12,589,740)**, incluido IVA, impuestos o descuentos

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: El municipio de Calarcá pagara al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación de Informe de Actividades por parte del (la) Contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y posteriormente se expedirá un Acta o Informe de Supervisión, mediante el cual si Supervisor(a) autorice el pago respective ante la Secretaria de Hacienda Municipal mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por el contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARAGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindio, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal

REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro. 2024002578 de fecha 17 de septiembre del año 2024

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte	Aporte ARL

			Pensión	
9474523667	Septiembre	$ 163.100	$ 208.800	$ 31.900
9475580256	Octubre	$ 162.500	$ 208.000	$ 31.700

PERIODO A PAGAR: del 13 de octubre al 05 de noviembre de 2024

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 3.147.435)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
PAGO 1	**$ 12.589.740**	**$ 3.147.435**	**$ 9.442.305**
PAGO 2	**$ 12.589.740**	**$ 6.294.870**	**$ 6.294.870**

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: _50_ %

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ADICION: __0_%

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Corriente	77802950514	CESAR ALBERTO MARTINEZ R

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Calarcá
Supervisora

CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ
Contratista
Alcaldía de Calarcá